

### 3.3. EMPLEO, RENTA Y PENSIONES

*Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*

La creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo desde las últimas décadas del siglo XX, ha determinado cambios profundos en su estructura, aunque se observa que las desigualdades verticales y horizontales, así como las desigualdades indirectas, como son la brecha salarial o el acoso sexual, en esta área de la realidad persisten e incluso se agravan en algunos casos, o aparecen otras nuevas, por ejemplo en sectores altamente innovadores como es el de las nuevas tecnologías. Se da por otra parte el fenómeno de que las medidas para fomentar la igualdad de género en el mercado laboral, presentan una fragilidad evidente, que hace se que se recrudezcan en periodos de crisis, como ocurrió con la más reciente, la pandemia por COVID-19, para la que se han documentado extensamente por ejemplo la doble carga de trabajo o la mayor precariedad debido a su mayor presencia en determinadas áreas del sector servicios. Todo ello apunta a que estas desigualdades, pese a los avances legales evidentes, hunden sus raíces de manera tan profunda en las sociedades, que es necesario un seguimiento continuo para asegurar que se mantengan las mejoras alcanzadas y seguir trabajando para su reducción.

Este apartado del capítulo de realidad del informe, analiza las principales variables y dimensiones que interseccionan con el género condicionando la situación de mujeres y hombres, en las áreas de participación laboral, calidad en el empleo, carrera profesional, digitalización y conciliación.

#### Participación Laboral

##### 3.3.1. Tasa de empleo según sexo, edad, tipo de hogar, nivel educativo, nacionalidad y discapacidad

La tasa de empleo se define como la proporción de personas que tienen empleo en relación con la población en edad de trabajar. Es un indicador básico que permite conocer las divisiones socioeconómicas de los trabajadores y trabajadoras y su situación de ventaja o desventaja en el empleo por razón de sexo.

En Andalucía, en 2022 la tasa de empleo de los hombres (52,5%) es superior a la de las mujeres (39,5%). También lo es a nivel nacional, con un 56,6% para los hombres y un 45,9% para las mujeres. Analizando la década, de 2012 a 2022, la tendencia en la brecha de género es al alza, aumentando en 2,6 puntos en Andalucía y 0,5 puntos en España.

Si se analiza por rango de edad, se observa que en 2022 en Andalucía, la menor diferencia entre mujeres y hombres se produce en el tramo de 19 a 29 años, y la mayor en la franja de 45 a 54 años, llegando hasta los 20,9 puntos de diferencia entre la tasa masculina (78,5%) y la femenina (57,6%). En España, sin embargo, la mayor diferencia entre sexos se da en el grupo etario entre los 55 a 64 años, 13,3 puntos porcentuales (tasa masculina de 83,7% y

femenina de 70,4%), mientras que la menor se sitúa también en el grupo más joven (diferencia de 4 puntos porcentuales). La evolución en la década muestra que la brecha de género ha aumentado en todas las franjas de edad, tanto en Andalucía como en España. En Andalucía, el mayor incremento se produce en edades entre 55 y 64 años (de 16,5 puntos a 20,2). En España la evolución difiere por grupo de edad: aumenta la brecha en edades hasta 44 años, y disminuye a partir de 45.

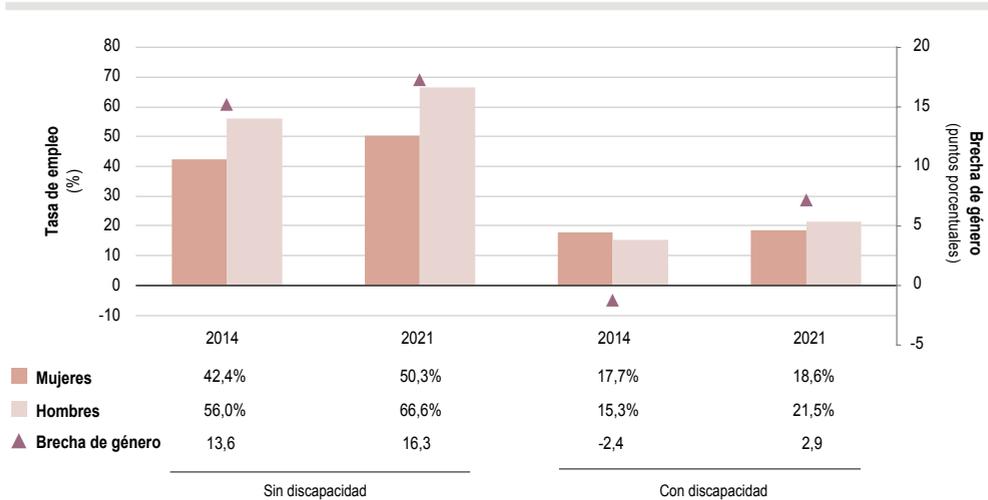
Teniendo en cuenta los tipos de hogar en Andalucía en 2022, la mayor brecha de género, por sobrerrepresentación de hombres se da en hogares unipersonales (24 puntos), seguida de la que se registra en parejas con hijos/as (14,8), sin núcleo (10,3), y pareja sin hijos/as (7,6). Esta situación se invierte en hogares monoparentales/monomarentales, con mayoría de mujeres (2 puntos de diferencia). Las diferencias entre mujeres y hombres en los diez últimos años se han agravado, en todos los tipos de hogares, destacando el tipo de hogar “sin núcleo” con un incremento de 6,3 puntos porcentuales.

Del análisis de la población ocupada según sexo y nivel educativo en Andalucía, se puede concluir que la brecha de género en las tasas de empleo masculino y femenino disminuye conforme se avanza en educación. Sitúa su valor más alto en el nivel de estudios “primera etapa de educación secundaria e inferior”, con diferencias en puntos porcentuales de 20,2 en Andalucía, y 18,8 en España, lo que supone un aumento entre 2014 y 2022 en esta brecha de 5,5 puntos en Andalucía y 4,4 en España. En Educación superior, la brecha aumenta en Andalucía 1,6 puntos y baja en España 1,4 puntos porcentuales con respecto a 2014. Por otro lado, comparando Andalucía y España, las brechas en 2022 son mayores en la primera en todos los niveles educativos, menos en “Segunda etapa de educación superior”, con una diferencia de 10,9 puntos en Andalucía y 11,1 en España.

La tasa de empleo según sexo y nacionalidad en Andalucía, presenta la brecha de género más alta, en el año 2022, en el colectivo de extranjeros procedentes de la UE, con una diferencia entre la tasa masculina y la femenina en puntos porcentuales de 19,6, y un aumento, de 2012 a 2022, de 21,6 puntos. A nivel nacional, sin embargo, la mayor brecha en 2022 se localiza entre la población extracomunitaria, con un diferencia entre las tasas masculina y femenina de 15,8 puntos porcentuales, muy superior a la brecha de 3,7 puntos del año 2012.

Por último, se analiza la tasa de empleo en un grupo poblacional especialmente vulnerable como es el de las personas con discapacidad. La diferencia de la tasa de empleo en Andalucía entre hombres y mujeres, según se trate de personas con o sin discapacidad, es mayor en personas que no tienen discapacidad. Así, en Andalucía en 2021, la brecha de género es mucho mayor en personas sin discapacidad (16,3 puntos), que con discapacidad, (2,9), incluso los datos de 2014 desvelan que la brecha en este colectivo era negativa (mayoría de mujeres). A nivel nacional la tendencia es la misma en cuanto a que existe mayor brecha en la tasa de empleo entre personas sin discapacidad, pero en cuanto a la evolución de la brecha de género en personas con discapacidad entre 2014 y 2021, se produce el efecto inverso que en Andalucía, situándose en 2021 en una brecha negativa.

**GRÁFICO 3.3.1. Tasa de empleo de la población en edad de trabajar según sexo y discapacidad en Andalucía. Años 2014-2021**



Nota: Personas con discapacidad de 16 a 64 años.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de los microdatos de Empleo de las Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

### 3.3.2. Población ocupada según sexo y edad

La población ocupada andaluza ha aumentado un 3,4% con respecto a 2021, hasta una cifra de 3.259.531 personas. Se produce la misma tendencia a nivel nacional, donde la ocupación sube un 3,1% hasta un total de 20.390.583 personas. No obstante, la brecha de género persiste, situándose en 2022 en Andalucía y en España en 12 y 7,6 puntos porcentuales respectivamente para el conjunto de la población ocupada, y en 2012, en 11,6 y 9 puntos, para Andalucía y España. Como se observa, mientras que para Andalucía se agranda la brecha, en España disminuye, en esa horquilla temporal.

Si se realiza un análisis de la población ocupada por sexo y grupo de edad, para 2022 en Andalucía destaca que la mayor brecha se da en el grupo de edad de 55 a 64 años con 19,2 puntos porcentuales de diferencia entre hombres y mujeres en Andalucía y 9,4 puntos en España, si bien, se ha producido una disminución de esta situación con respecto a 2012, de 3,2 puntos en Andalucía y 6,7 puntos en España.

### 3.3.3. Población ocupada por número de horas trabajadas a la semana según sexo, nivel educativo y tipo de hogar

Si se estudia la proporción de personas sobre el total según trabajen más o menos horas a la semana, se observa que en Andalucía hay una mayor proporción de mujeres entre quienes trabajan menos horas, por su mayor dedicación a los cuidados. En 2022, hay un 52,2% del total de mujeres ocupadas que trabajan hasta 39 horas, frente al 29,6% del total de hombres (excluyendo

en ambos casos a quienes estando ocupados trabajan cero horas por distintas situaciones). A partir de 40 horas o más, el número de hombres supera en todos los tramos de horas a las mujeres, existiendo la mayor diferencia en el rango de 40 a 49 horas trabajadas a la semana, donde se localiza el 47,3% de los hombres y el 28,6% de las mujeres. En España, la situación es similar, con un 22% del total de mujeres ocupadas que trabajan menos de 30 horas semanales, frente al 10,2% de hombres, y una posición inversa cuando la carga horaria es de 30 o más horas, con el 75,6% de los hombres y el 62,5% de las mujeres en esa situación.

Cabe destacar que se ha producido un descenso entre 2012 y 2022 del total de mujeres que, estando ocupadas se desempeñan en trabajos de menos de 10 horas, desde el 4,3% al 3,3%. Esta tendencia es la misma a nivel nacional, con una bajada de medio punto en las mujeres que trabajan menos de diez horas.

En cuanto al tipo de hogar, destaca en Andalucía en 2022 la mayoría de hombres (72,7%) entre quienes pertenecen a hogares unipersonales y trabajan más de 40 horas, y en parejas sin hijos, también por encima de 40 horas de trabajo semanal (71,2% de hombres), y la mayoría de mujeres en hogares monomarentales/monoparentales en todos los tramos de jornadas: son el 71,7% en menos de diez horas, el 74,8% en jornadas de 20 a 39 horas, y el 54,5% en jornadas de más de 40 horas.

Por último, teniendo en cuenta el nivel educativo, se puede afirmar que la mayor brecha entre hombres y mujeres es la registrada en jornadas de 40 horas o más y nivel educativo de primera etapa de educación secundaria e inferior, con un valor de 22,4% de mujeres frente al 77,6% de los hombres.

En los dos niveles siguientes, Segunda etapa de educación secundaria y educación postsecundaria no superior, y Educación Superior, las mujeres son más numerosas cuando se trabaja menos de 40 horas (en torno al 55% del total en el primer nivel y en torno al 60% en el segundo), mientras que son claramente menos, para jornadas de 40 ó más horas (33,4% de mujeres en secundaria y 40,6% en Superior). En España la situación es análoga, con mayoría de hombres, en todos los niveles educativos, para jornadas de 40 horas o más.

### 3.3.4. Tasa de desempleo según sexo, edad y nivel educativo

La tasa de desempleo es otro de los indicadores centrales para describir la situación de mujeres y hombres en el mercado laboral, observándose mayores tasas en las mujeres. En 2022, la tasa femenina en Andalucía se sitúa en el 22,6%, 7,9 puntos porcentuales por encima de la nacional del 14,8%. Por su parte, para los hombres, las tasas andaluza y nacional son, respectivamente, del 15,9% y 11,3%, esto es 4,7 puntos mayor en Andalucía.

En el periodo 2012-2022, la brecha de género ha aumentado, 4,6 puntos en Andalucía, y 3 en España, si bien en ambos sexos la tasa de desempleo es bastante menor al final del periodo, cayendo 17,5 puntos porcentuales en hombres y 12,9 puntos en mujeres en Andalucía, y 13,3 y 10,3 puntos para hombres y mujeres respectivamente, en el conjunto nacional.

Si se analiza por grupo de edad, en Andalucía, el grupo de edad de jóvenes (16 a 29 años) de ambos sexos experimenta la tasa de desempleo más alta en 2022, del 32,3% para mujeres y del 27% para hombres, aunque también es donde se produce un mayor descenso del desempleo, de

16,4 puntos en mujeres y 25,7 puntos en hombres. Aunque la tasa de paro femenina es mayor en todas las edades, la brecha de género más notoria, de 11,2 puntos porcentuales, se establece entre las personas con edades comprendidas entre los 45 y 54 años. También en España, la población joven es la más afectada por el desempleo, con tasas del 23,1% en mujeres y un 21,7% en hombres.

Por nivel educativo, la diferencia entre mujeres y hombres disminuye conforme este nivel es mayor. Así, partiendo de que en todos los niveles educativos las tasas femeninas superan a las masculinas, en la primera etapa de educación secundaria e inferior y segunda etapa de educación secundaria y educación postsecundaria no superior, la brecha de género es de 12,6 y 7,3 puntos respectivamente, mientras que se sitúa en 6,7 puntos en quienes cuentan con educación superior. En España, las tasas de paro son menores que en Andalucía para ambos sexos y todos los niveles educativos, destacando la diferencia en las mujeres con primera etapa de educación secundaria e inferior, 13,5 puntos menor en España.

### 3.3.5. Desempleo de larga duración según sexo y edad

En el año 2022 en Andalucía, del total de personas paradas de larga duración, el 41,9% eran hombres y el 58,1% mujeres, y en España el 43,7% hombres y el 56,3% mujeres. Además, el paro de larga duración ha bajado considerablemente entre 2012 y 2022, con descensos en Andalucía del 62,5% para los hombres y del 41,5% para las mujeres.

Teniendo en cuenta la edad de las personas que se encuentran en situación de desempleo de larga duración, en Andalucía en 2022 el número de mujeres es significativamente mayor al de hombres en todos los grupos de edad, particularmente entre los 45 y 54 años, edades en que las mujeres suponen el 37,7% del total. La menor diferencia se localiza entre la población más joven (16-29), con un 52,4% de mujeres. También en el tramo 45-54, se sitúa la mayor diferencia entre mujeres y hombres en España, suponiendo las primeras el 61,1%. Sin embargo, en la población de 16 a 29, el número de hombres supera ligeramente al de mujeres (50,8% y 49,2% respectivamente).

### 3.3.6. Población joven que no estudia ni trabaja según sexo, edad, nivel educativo y nacionalidad

El nivel de estudios alcanzado y la edad son determinantes a la hora de evaluar la inserción en el mercado de trabajo de la población joven (entre 16 y 34 años). En general el porcentaje de mujeres es más alto que el de hombres. La población que no estudia ni trabaja, es del 16,3% de hombres y un 18,9% de mujeres de entre 16 y 34 años en Andalucía, y del 13,4% para los hombres y 15,9% para las mujeres en España.

La población que no estudia ni trabaja desciende conforme se sube en nivel educativo. En Andalucía, los porcentajes por sexo de quienes se encuentran en esta situación son, en primera etapa de educación secundaria e inferior, del 28,3% para las mujeres y del 23,1% para los hombres; y entre quienes cuentan con Educación superior, del 14,1% para mujeres y 10,7% en hombres. En el contexto nacional, se dan las mismas situaciones, con la diferencia de que el porcentaje de personas que ni estudian ni trabajan es menor que en Andalucía. En el periodo

2014-2022, ha disminuido considerablemente la población joven que ni trabaja ni se encuentra estudiando: baja 11,9 puntos entre los hombres y 13,2 entre las mujeres en Andalucía, y 8,8 en hombres y 8,6 en mujeres, en España.

## Calidad en el empleo

### 3.3.7. Población ocupada subempleada según sexo, edad, tipo de hogar, nivel educativo y nacionalidad

En la población en situación de subempleo<sup>7</sup>, la tasa de subempleo femenina es notablemente más alta que la masculina, alcanzando en Andalucía un 13,5% en mujeres, en comparación con el 6,9% en hombres, y porcentajes del 11% y el 6% en mujeres y hombres, en España. Por edad, la tasa es más alta en la población joven, especialmente en las mujeres, con tasa del 21,1% frente a la masculina del 12,9% de hombres. En España, la tasa femenina para esas mismas edades es del 16,9% y la masculina del 12,1%. En cuanto al nivel educativo, el subempleo desciende a medida que el mismo sube, y es mayor en todos los niveles educativos para las mujeres: en educación básica la tasa es del 18,5% y del 9,7% para las que tienen estudios superiores, frente a porcentajes, para esos mismos niveles educativos, de 7,6% y 5,6% en hombres. En España, los datos muestran una realidad similar.

En cuanto al subempleo por tipo de hogar, en Andalucía en 2022, la tasa más elevada es la registrada por mujeres que viven en hogares monomarentales (15,8%), y es en ese tipo de hogares junto con los unipersonales donde existe menor brecha de género (3,6 puntos porcentuales en ambos casos). El siguiente valor más alto en subempleo, lo registran las mujeres que viven en pareja sin hijos (15,3%), aunque en este caso es donde se sitúa la mayor brecha de género (9,9 puntos porcentuales).

Finalmente, el subempleo según la nacionalidad impacta de manera más significativa en las mujeres extranjeras, con tasas, en 2022, del 16,5% en Andalucía y del 18,2% en España, frente a las tasas femeninas en la población española, del 13,2% en Andalucía y del 10% en España.

### 3.3.8. Riesgo de pobreza en población con empleo según sexo y nivel educativo

El riesgo de pobreza es más alto para los hombres, tanto en Andalucía como en España, con tasas que en el año 2021 se cifraron en el 25,6% y el 15,3% respectivamente, frente a las femeninas que muestran valores del 21% y 13,1% respectivamente. Estos datos muestran, por otra parte, que Andalucía presenta tasas superiores a las del conjunto nacional. Se observa por otra parte que, entre 2014 y 2021, en Andalucía baja el riesgo de pobreza para las mujeres 2,1 puntos porcentuales, y sube para los hombres 2,6 puntos; en España, sube para ambos sexos, 2 puntos para las mujeres y 3,1 para los hombres.

7. El subempleo es una categoría dentro de la ocupación. Se considera subempleo por insuficiencia de horas de trabajo, definida en la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 1998). En la EPA se consideran subempleados por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para hacerlo y cuyas horas efectivas de trabajo en la semana de referencia son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo en la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

Si se analiza esta variable en relación con el nivel de estudios, se aprecia una clara relación inversa entre riesgo de pobreza y nivel educativo alcanzado. En Andalucía, en 2021, la tasa de riesgo de pobreza de los hombres pasa del 40,6% en el nivel de primera etapa de educación secundaria e inferior, al 11% en estudios universitarios. Para las mujeres, estos porcentajes son del 32,6% y el 11,9%, respectivamente.

### 3.3.9. Accidentes de trabajo según sexo

En el año 2022 el índice de incidencia en Andalucía de accidentes de trabajo en jornada continúa resultando superior en el caso de los hombres (3.902,4), más del doble que el de las mujeres (1.823,5), mientras que este mismo índice para los accidentes in itinere, sigue registrando, aunque leve, mayor incidencia en las mujeres (556,8) que en los hombres (431,9). Es necesario tener en consideración que en los sectores en que se desempeñan las tareas con mayores niveles de riesgo, estas son desarrolladas mayoritariamente por hombres.

El índice de incidencia de los accidentes que resultaron mortales, fue de 0,6 para las mujeres y 6,7 para los hombres, en el caso de accidentes en jornada laboral, y 0,4 para mujeres y 1,5 para hombres, en accidentes in itinere.

## Carrera profesional

### 3.3.10. Mujeres directivas en el sector servicios según edad y nivel de estudios

El acceso a posiciones de poder en el ámbito laboral es una de las limitaciones que afectan mayoritariamente a las mujeres. Uno de los indicadores básicos de esta segregación ocupacional es el porcentaje de mujeres en puestos directivos ya que muestra la magnitud de la discriminación vertical o techo de cristal existente en el mercado de trabajo. El indicador de mujeres entre el personal directivo, particularmente en el sector servicios, que aglutina la mayor parte del empleo en Andalucía, muestra precisamente esta menor presencia a la que se hace referencia. En 2022, la distribución de mujeres y hombres con cargos directivos en el sector servicios en Andalucía fue del 36,1% y 63,9% del personal directivo respectivamente, y del 38,7% y 61,3%, en España. Al analizar la evolución en la década, se observa que prácticamente no ha habido avances en este desequilibrio, con un incremento de 2,7 puntos porcentuales en el caso de la representación femenina en Andalucía con respecto al año 2012, y de 4 puntos en España.

Por grupos de edad, se aprecia que en Andalucía la brecha de género ha disminuido entre 2012 y 2022 en todos los tramos de edad, salvo en el grupo más joven, 16 a 29 años, que en 2012 presentaba una anomalía, con mayor presencia femenina (63,6% de mujeres), y en 2022 se ciñe a la tendencia conjunta, presentando clara mayoría masculina (79,8% de hombres). El mayor aumento en la proporción de mujeres se da en el grupo de 45 a 54 años, en el que las mujeres suben 8,7 puntos porcentuales, hasta representar el 30,5% del total de personas directivas en ese sector y rango de edad. En España, la tendencia es similar, con un aumento de mujeres en todas las edades, destacando el grupo de edad de 55 a 64 años, en el que la presencia de mujeres sube 6,3 puntos, hasta un porcentaje del 32,1%.

Atendiendo al nivel educativo de las personas en puestos directivos, en 2022, se observa que la mayor parte de este personal tiene estudios universitarios. Por sexo, el 66,4% de las mujeres que llegan a puestos directivos en servicios tienen estudios superiores, y solo el 15,9% cuentan con estudios de primera etapa de educación secundaria o inferior. En los hombres, el 60,9% que llegan a puestos directivos cuentan con estudios superiores frente al 23,6% con estudios inferiores. Por su parte en España, el porcentaje de directivos con estudios universitarios es del 74,4% en mujeres, y del 66,2% en hombres. En ambos territorios se puede observar la mayor exigencia en titulación que experimentan las mujeres para poder avanzar en su carrera profesional.

### 3.3.11. Población ocupada en ocupaciones de alta y media cualificación según sexo y edad

Medir este indicador con perspectiva de género es crucial para identificar y abordar las barreras estructurales que limitan las oportunidades laborales de las mujeres y para trabajar hacia una inclusión laboral equitativa.

En el año 2022, en España, la población ocupada en ocupaciones de alta y media cualificación alcanzó un número de 7.217.347 y 10.612.441, respectivamente. Las mujeres representaron el 48,7% del total en el primer grupo, y el 42,4% en el segundo. En Andalucía, hubo 1.044.216 personas ocupadas en alta cualificación (47,8% de mujeres), y 1.703.750 en media cualificación (39,7% de mujeres). Si se analizan estos datos según sexo, se evidencia una desigualdad en la participación laboral, ya que hay menos mujeres ocupadas que hombres, tanto en España como en Andalucía. Destaca positivamente en este sentido que en el grupo de edad de 30 a 44 años, en ocupaciones de alta cualificación en Andalucía, las mujeres superan ligeramente a los hombres con un 52% frente a un 48%, y en España, son mayoría en las edades de 16 a 29 años y 30 a 44 años, con porcentajes de mujeres del 52,5% y 52% respectivamente.

Analizando la década, se observa que la menor presencia de mujeres en estos sectores se ha mantenido entre 2012 y 2022, lo que refleja un progreso deficiente y evidencia la persistencia del “techo de cristal” que dificulta el acceso de las mujeres a ocupaciones de alta y media cualificación, así como a la plena igualdad en el ámbito laboral.

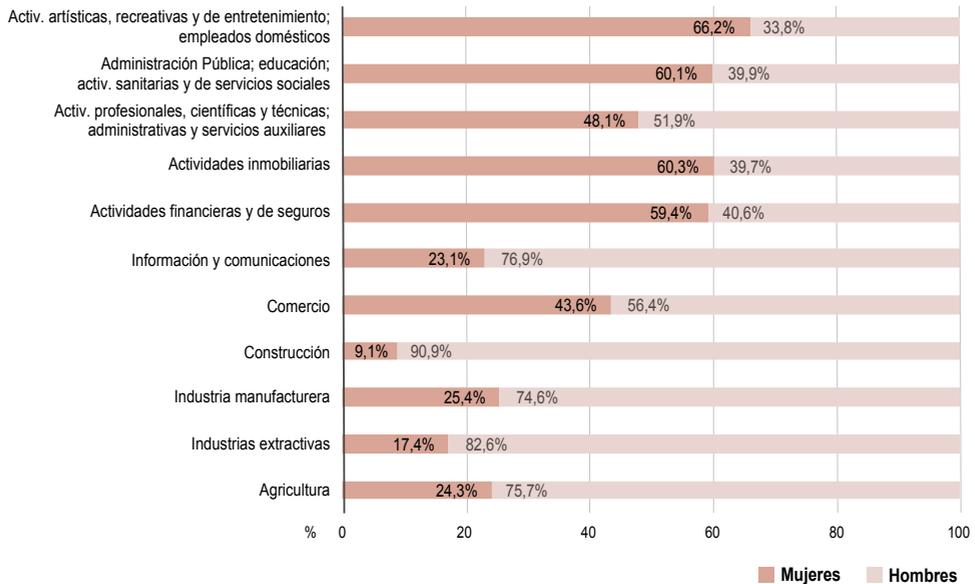
### 3.3.12. Población ocupada según sexo y rama de actividad

Otra de las variables relevantes a la hora de describir la situación de mujeres y hombres en el mercado laboral es la distribución por sexo según ramas de actividad. En la rama de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; Administrativas y Servicios Auxiliares el número de hombres y mujeres se reparte, prácticamente, de forma equitativa (51,9% para ellos y 48,1% para ellas). Existe sin embargo un marcada masculinización en ramas como Construcción, Industrias Extractivas, Información y Comunicaciones, Industria manufacturera y Agricultura, con una proporción de hombres que supera el 75%, alcanzando éstos en la Construcción el 90,89% de la población ocupada.

En tres ramas las mujeres superan el 60%: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento; Empleados Domésticos (66,2%), Actividades Inmobiliarias (60,3%); y Administración Pública; Educación; Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales (60,1%). Además, en la rama de Actividades financieras y de Seguros, las mujeres suponen el 59,4% frente al 40,6% de hombres.

Las menores brechas se registran en las ramas de Comercio (12,8 puntos porcentuales de diferencia) y Actividades profesionales, científicas y técnicas; administrativas y servicios auxiliares (3,9 puntos porcentuales), con mayoría masculina, y Actividades financieras y de seguros con una distancia entre mujeres y hombres de 18,8 puntos, con mayoría femenina.

**GRÁFICO 3.3.12. Población ocupada según sexo y rama de actividad en Andalucía. Año 2022**



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Submuestra de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

### 3.3.13. Población ocupada por cuenta propia según sexo y edad

El trabajo autónomo juega un papel crucial por el empleo que genera, por las empresas que se crean y por su potencial dinamizador de la economía, siguiendo la tendencia general en las sociedades modernas, donde el autoempleo cobra una relevancia cada vez mayor, y constituyendo el trabajo autónomo de forma creciente una alternativa profesional.

En Andalucía en el año 2022, se encontraban afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) 343.999 hombres y 183.089 mujeres, (65,3% y el 34,7% respectivamente). Los datos relativos a la evolución del período 2012-2022 muestran un incremento progresivo de las mujeres en alta como autónomas. Si el número de hombres en 2012 era de 319.007 y el de mujeres de 158.309, es decir, 66,8% de hombres y 33,2% de mujeres, esto significa que la brecha de género ha pasado de 33,7 puntos porcentuales en 2012, a 30,6 puntos en 2022. En España se ha producido una situación similar, pasando de una diferencia entre la proporción de mujeres y hombres de 33,1 puntos en 2012, a otra de 29,3 puntos en 2022.

Ante esta realidad, cabe señalar que la brecha de género, con los datos que se tienen actualmente, se sigue acortando sistemáticamente cada año, pero quedando aún distante el desafío de alcanzar márgenes de equilibrio, por lo que desde la Consejería competente en materia de Trabajo Autónomo se considera necesario seguir llevando las actuaciones que fomenten no sólo la representación equilibrada sino que tiendan a una igualdad real en el sector.

### 3.3.14. Personas empleadoras según sexo y edad

La distribución por sexo de personas empleadoras por sexo en Andalucía en el año 2012 se situaba en un 71,4% para los hombres y en un 28,6% para las mujeres. En 2022, estos porcentajes pasan a un 68,1% para los hombres y un 31,9% para las mujeres. Analizando los datos de la última década, en general, se observa un aumento en el número de mujeres empleadoras andaluzas en comparación con los hombres. Si consideramos los años 2012 y 2022, este aumento equivale a 3,2 puntos porcentuales en el porcentaje de mujeres sobre el total de personas empleadoras.

Por su parte en España la ocupación de personas empleadoras en 2012 presentaba un 70,3% de hombres y un 29,7% de mujeres, y en 2022, un 68,2% de hombres y 31,8% de mujeres. Se aprecia igualmente un crecimiento, en conjunto, de mujeres empleadoras respecto de los hombres, de 2,1 puntos porcentuales en el total.

Por grupos de edad, cabe destacar el incremento en la última década para las mujeres andaluzas, del número de las que eran empleadoras en los grupos de edad de 55 a 64 (13.326 en 2022 frente a 6.198 personas empleadoras en 2012, incremento del 1,2%), y de 30 a 44 años, que en 2022 se cifró en 21.007 y en 2012, en 15.714 (incremento del 0,3%).

## Digitalización

### 3.3.15. Población ocupada en industrias de media-alta tecnología según sexo, edad y nivel educativo

La presencia de mujeres en industrias de media y alta tecnología es mucho menor a la de hombres. Aunque la brecha de género va disminuyendo desde el año 2012 al año 2022, con diferencias de 62,5 puntos en 2012 y de 55,9 en 2022, sigue existiendo una alta masculinización en el sector.

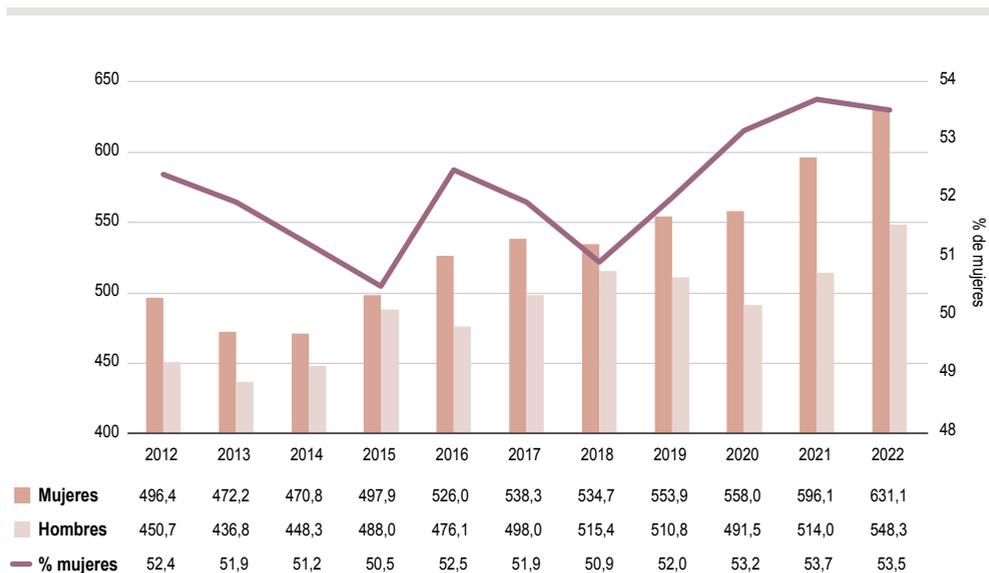
Por grupos de edad se observa que en los grupos de menor edad la diferencia entre hombres y mujeres es más baja, y conforme se avanza en edad, la brecha se va incrementando. Así, en 2022 se cifra en 46,1 puntos porcentuales en edades de 16 a 29 años, y en 78,9 puntos en el tramo de 55 a 64 años. Además, influye en las diferencias por sexo el nivel educativo, observándose que en el periodo 2014-2022, aunque existe una brecha de género muy significativa en todas las categorías educativas, ésta ha disminuido. La menor diferencia entre hombres y mujeres se registra en 2022 en el nivel de educación superior, en el que el número de mujeres en relación con el resto de niveles educativos es más elevado y la brecha es menor, de 44,5 puntos porcentuales, frente a 66,9 puntos en enseñanzas básicas.

### 3.3.16. Población ocupada en servicios de conocimiento según sexo, edad y nivel educativo

Los servicios intensivos en conocimiento<sup>8</sup> pueden considerarse como uno de los principales factores de transición de una economía de base industrial hacia una base basada en el conocimiento, generan un empleo de alto valor añadido y contribuyen a un aumento de la competitividad de la economía.

En 2022 en Andalucía existe una participación equilibrada de hombres (46,5%) y mujeres (53,5%) en los Servicios de uso intensivo de conocimiento, con mayoría femenina. En los últimos diez años, la presencia de mujeres ha aumentado, ampliándose la distancia entre mujeres y hombres hasta 7 puntos porcentuales, frente a los 4,8 de 2012, en correspondencia con porcentajes de mujeres y hombres de 52,4% y 47,6% respectivamente.

**GRÁFICO 3.3.16. Población ocupada en servicios de conocimiento según sexo en Andalucía. Periodo 2012-2022**



Nota: Miles de personas. Media anual. Personas de 16 a 65 y más años.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

8. Se considera actividad intensiva en conocimiento aquella donde al menos el 33% de sus ocupados poseen un nivel de educación superior (universitarios y postgrados). Según CNAE, se incluyen en esta categoría actividades como transporte marítimo y aéreo, actividades audiovisuales, culturales y de creación artística, programación, servicios financieros y seguros, actividades administrativas, publicidad, actividades profesionales, científicas y técnicas, salud y veterinaria, y seguridad y defensa, entre otras.

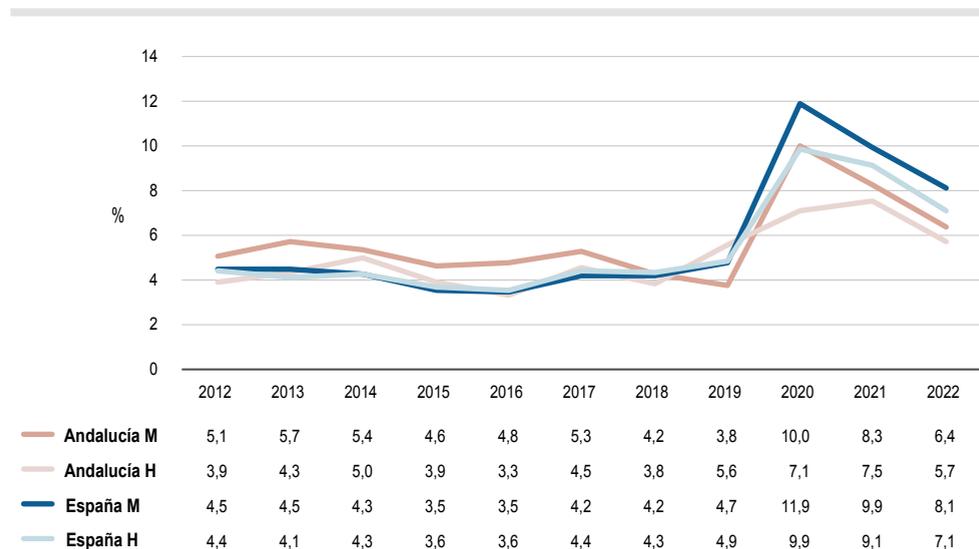
Por grupos de edades, comparando 2022 con 2012, en todos los grupos de edad se mantiene la participación equilibrada de ambos sexos, aunque cabe reseñar que la participación femenina es siempre mayor que la masculina y crece en 2022 respecto a 2012, exceptuando el grupo de edad de 16-29 años donde en este sector la participación masculina crece y la femenina decrece. Por otra parte, cuando se cuenta con estudios superiores, la presencia de mujeres es mayor a la de hombres, con porcentajes de 55,9% para las primeras y 44,1% para los segundos, y en niveles educativos más bajos, los hombres cuentan con más presencia que las mujeres, suponiendo el 53,6% del total de personas ocupadas.

### 3.3.17. Población ocupada que trabaja desde su domicilio según sexo y nivel educativo

Se observa que en 2022 en Andalucía, el número de personas ocupadas que trabajan en su domicilio particular más de la mitad de los días supone un porcentaje del 6,4% en el caso de las mujeres, y un 5,7% entre los hombres. Desde 2012, en Andalucía se había incrementado en un 79,5% el número de hombres y en un 53,8% el de mujeres en esta situación.

El teletrabajo es más frecuente cuando se cuenta con educación superior, en Andalucía en 2022 trabajan desde casa el 9,1% de las mujeres universitarias y el 12,6% de los hombres, frente al 1% y 1,5% de mujeres y hombres con educación básica, registrándose una tendencia similar en España.

**GRÁFICO 3.3.17. Población ocupada que trabaja desde su domicilio según sexo en Andalucía y en España. Periodo 2012-2022**



Nota: porcentaje sobre el total de ocupación. Los datos inferiores a 5 (miles de personas) están sujetos a fuertes variaciones debidas al error de muestreo. El total incluye al grupo de edad de 65 y más años.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Submuestra de Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

### 3.3.18. Ocupación según sexo y riesgo de automatización de la ocupación

El riesgo de automatización de una ocupación refleja la probabilidad de que pueda ser llevada a cabo por máquinas. Este indicador señala el porcentaje de la población ocupada, según el nivel de riesgo de que su profesión sea automatizada y por tanto, de ser sustituida por máquinas, haciéndose más precaria. Las distintas ocupaciones se clasifican según su mayor o menor grado de automatización.

El porcentaje de personas ocupadas es mayor en ocupaciones con un alto grado de automatización, y más susceptibles de robotización, que en las de bajo grado (38,5% y 28,3% respectivamente). Dentro de las primeras, el porcentaje de hombres ocupados (40,4%) es mayor al de las mujeres (36%). Sin embargo, en las de bajo grado de automatización, hay más mujeres empleadas (33,9% para las mujeres y 24,2% para los hombres). Por tanto, en profesiones altamente automatizadas las diferencias por sexo son menores que cuando la mecanización es baja. Una mayor presencia femenina en el empleo con bajo grado de automatización puede explicarse por ser actividades que requieren de presencia humana, asociadas en mayor medida a los cuidados, tradicionalmente feminizados, siendo menos susceptibles a la robotización y por ello menos vulnerables en este sentido.

Según la probabilidad de automatización de la ocupación que realizan, la probabilidad media de automatización es ligeramente superior en el caso de los hombres (55,6% y 51,8% para las mujeres), pero con una probabilidad mayor para las mujeres en el grado de automatización alto (86,9% ellas y 82,7% ellos).

## Conciliación

### 3.3.19. Población ocupada con jornadas de trabajo irregulares según sexo, tipo de hogar y nivel educativo

La conciliación en la vida personal y laboral se ve dificultada en buena medida por la existencia de jornadas irregulares, que pueden reducir la oferta de empleo de algunas personas con mayor carga de trabajo de cuidados y con menores ingresos. Se consideran jornadas de trabajo irregulares cuando se trabajan los sábados, domingos, las tardes después del horario laboral normal, por la noche o por turnos. En Andalucía, el 52,9% de los hombres ocupados y el 51,2% de las mujeres cuenta con jornadas irregulares, mientras que a nivel nacional, los porcentajes son de 49,1% y 46,9%, respectivamente.

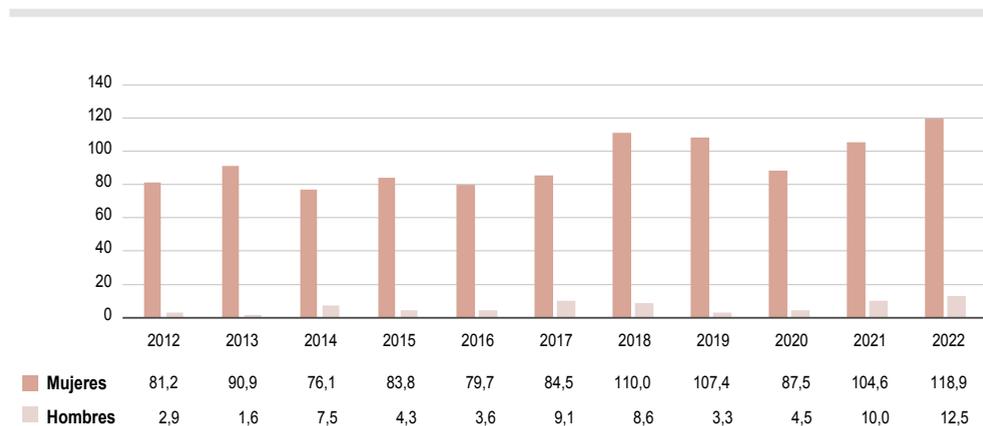
El número de personas con jornadas irregulares en Andalucía en 2022 es menor para quienes cuentan con estudios superiores (46% de los hombres y 42,1% de las mujeres), y son más frecuentes en estudios intermedios (60,1% de los hombres y 61,6% de las mujeres) que en los básicos (54,7% de los hombres ocupados y 58,2% de las mujeres). Por tipo de hogar, las mujeres en familias sin núcleo son las más afectadas (43,6%), y los hombres en hogares monoparentales, los que menos (29,7%).

### 3.3.20. Población inactiva debido a responsabilidades de cuidado según sexo, edad, tipo de hogar y nacionalidad

En 2022 la población inactiva por responsabilidades de cuidado en Andalucía se sitúa en 131.500 personas y, de estas, nueve de cada diez son mujeres. El 6,6% de las mujeres inactivas lo eran por responsabilidades de cuidado frente a solo un 1,0% de hombres en la misma situación. Por edades, es el conjunto de mujeres de 30 a 44 años el que mayor proporción presenta con el 28,1% de las mujeres inactivas frente a solo un 6,1% de los hombres de la misma edad, y por tipo de hogar, son las mujeres con pareja y descendencia las que presentan el porcentaje más alto de inactividad por cuidados, 11,9%. Les siguen las mujeres en hogares monoparentales, con un 6,7%.

Por nacionalidad y sexo, entre las mujeres, las españolas (85,9%) presentan el porcentaje más alto de inactividad por cuidados, seguidas por las extranjeras no europeas, que alcanzan un 11,9%. En contraste, la población masculina presenta datos notablemente inferiores.

**GRÁFICO 3.3.20. Población inactiva por responsabilidades de cuidado según sexo en Andalucía. Periodo 2012-2022**



Nota: Datos en miles de personas. Los datos inferiores a 5 (miles de personas) están sujetos a fuertes variaciones debidas al error de muestreo. El total incluye al grupo de edad de 65 y más años.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Submuestra de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

### 3.3.21. Población ocupada a tiempo parcial por cuidados a personas dependientes según sexo, edad, tipo de hogar y nivel educativo

La llamativa brecha de género en los contratos a tiempo parcial es especialmente significativa en el caso de las personas ocupadas a tiempo parcial por cuidado a personas dependientes. Durante 2022 en Andalucía el 10,5% de las mujeres ocupadas a tiempo parcial lo eran por responsabilidades de cuidado frente a solo un 1,1% de hombres en la misma situación, lo que indica que continúan siendo las mujeres las que se ocupan de los cuidados. Además, no existen

diferencias significativas desde el año 2012 al 2022, no ha habido ningún avance en este sentido en los diez años analizados.

Si analizamos esta variable por grupos de edad y sexo, se observa que en todos los grupos de edad existe una brecha de género muy significativa, destacando el de 30-44 años, donde no hay hombres que trabajen a tiempo parcial por cuidado a dependientes, y sí lo hace el 16,4% de las mujeres que trabajan a tiempo parcial. Solo se registran hombres en el tramo de edad de 45 a 54 años, en un porcentaje del 5,1% sobre el total de hombres que trabajan a tiempo parcial.

En cuanto al nivel de estudios, mientras que solo hay presencia de hombres entre quienes tienen educación superior, las mujeres con estudios básicos y superiores son las que en mayor medida trabajan a tiempo parcial por cuidado a dependientes (11,3% y 11,2% sobre el total de ocupadas a tiempo parcial). Por tipo de hogar, solo las tipologías de hogar Monomarental/Monomarental y el compuesto por Pareja con hijos presentan ocupación a tiempo parcial por responsabilidades de cuidado. En el primer tipo, únicamente se registran mujeres, en un 8,1% sobre el total de las que trabajan a tiempo parcial. En parejas con hijos, los porcentajes son el 14,9% de las mujeres y el 2% de los hombres.

### 3.3.22. Excedencias por cuidado familiar según sexo

Según los últimos datos disponibles correspondientes al año 2021, la mayor parte de las excedencias para el cuidado de hijos y otros familiares en Andalucía y España siguen siendo solicitadas por mujeres, concretamente en Andalucía el 79,3% del total de excedencias por cuidado de familiares y el 89% de las excedencias por cuidados de hijos e hijas, y en España, el 79,5% y el 87,4%, respectivamente.

### 3.3.23. Pensiones de carácter contributivo

Las pensiones contributivas son prestaciones económicas y de duración indefinida que cubren un conjunto de contingencias relacionadas con el envejecimiento (jubilación), el fallecimiento (viudedad, orfandad y en favor de familiares) y la enfermedad (incapacidad permanente). Su importe se fija en función de las aportaciones efectuadas por parte de las personas trabajadoras por cuenta propia y/o ajena a la seguridad social. Se observan diferencias de género, que se relacionan directamente con las desigualdades en el mercado laboral.

Del total de pensiones contributivas, en Andalucía el 52% son percibidas por mujeres y el 48% por hombres. Con respecto a 2012, el número total de pensiones ha subido un 13,4%. Por su parte, en España, el 52,6% de quienes reciben estas pensiones son hombres, frente al 47,4% que son mujeres.

Si se analiza por tipo de pensión, se observa en primer lugar que mientras que los hombres son mayoría entre quienes reciben pensiones por jubilación e incapacidad permanente, las mujeres lo son en las de viudedad.

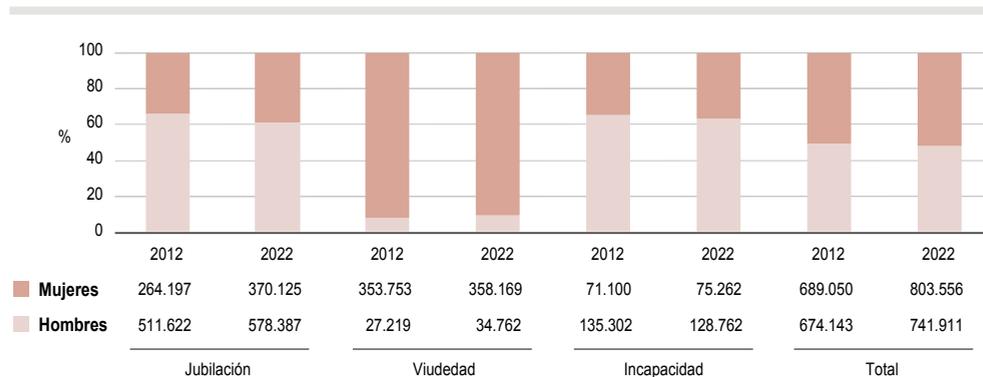
Comenzando por las de incapacidad permanente, tanto en Andalucía como en España, existe una brecha de género considerable. En Andalucía, el número de hombres supone el 63,1% de quienes las reciben, frente al 36,9% de mujeres, mientras que en España, las proporciones son del

62,6% de hombres y 37,4% de mujeres. Con respecto a 2012, la presencia de mujeres y hombres en Andalucía se ha acercado al equilibrio, reduciéndose la brecha en 4,9 puntos porcentuales.

En las pensiones más numerosas, las de jubilación, son también mayoría los hombres, representando en 2022 en Andalucía un porcentaje del 61% frente al 39% de las mujeres que las perciben, y en España, un 59,7%, frente al 40,3% de mujeres. Con respecto a 2012, la desproporción ha disminuido desde los 31,9 puntos de diferencia registrados en ese año, hasta los 22 puntos de 2022. En España, se da una distribución similar: el 60% de los beneficiarios de este tipo de pensión son hombres, frente al 40% de mujeres, en 2022.

Por último, en las pensiones por viudedad, como ya se ha avanzado, la situación en cuanto a la presencia por sexo es inversa, es decir que las mujeres son clara mayoría: en Andalucía el porcentaje de hombres es de un 8,8% frente a un 91,2% de mujeres, y en España los datos son muy similares, un 8,5% de hombres y 91,5% de mujeres. En estas pensiones es donde la brecha de género es más acentuada. Con respecto a 2012, la brecha se ha reducido en 3,4 puntos en Andalucía.

**GRÁFICO 3.3.23. Pensiones contributivas según sexo y clase en Andalucía. Años 2012 y 2022**



Nota: Datos a 31 de diciembre. No se incluyen Orfandad y Favor Familiar (sí incluidas en el total).

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Si el análisis se centra en los tramos de cuantía de las pensiones, se hace evidente la existencia de disparidades significativas y preocupantes. Las mujeres son una minoría cuando se trata de percibir las pensiones de mayor cuantía, y su presencia disminuye a medida que aumenta la cuantía de las mismas. Solo para las pensiones inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), la proporción de mujeres es mayor, con un 60% en comparación con el 40% de los hombres. En el caso de las demás pensiones, los hombres superan a las mujeres en más del 60%, y la presencia masculina supera el 80% en las pensiones máximas o superiores. Esto significa que solo el 18% de las mujeres tiene acceso a pensiones con una cuantía máxima o superior.

Esta situación no es nueva y se mantiene en el tiempo. En 2012, el 66% de las mujeres recibían las pensiones mínimas, en comparación con el 34% de los hombres, lo que representa una diferencia de 6 puntos porcentuales en comparación con el año 2022. En cuanto a las pensiones máximas o superiores, en 2012 la diferencia porcentual era de 8 puntos.

### 3.3.24. Pensiones asistenciales o de naturaleza no contributiva

*Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

Las pensiones no contributivas por jubilación e invalidez (PNC) suponen en Andalucía el 97,3% del total de pensiones de este tipo que gestiona la Junta de Andalucía.

Las personas beneficiarias son mayoritariamente mujeres, llegando en 2021 al 64,5% del total, frente al 35,5% de hombres. Esta mayor presencia de mujeres se deriva de su particular situación, con una mayor vulnerabilidad socioeconómica, como consecuencia de las desigualdades que tradicionalmente les han afectado en todos los aspectos relativos al acceso al mercado laboral, y por lo tanto, con menores contribuciones a la Seguridad Social, si bien paulatinamente se está viendo un descenso en el porcentaje de mujeres perceptoras de las pensiones no contributivas, y consecuentemente, un aumento porcentual de hombres, fruto de la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Por su parte, en las pensiones asistenciales o Fondo de Asistencia Social (FAS), igualmente son mayoría las mujeres, el 84,3% de las personas beneficiarias, y hombres el 15,7%. Y por último, en las prestaciones sociales para personas con discapacidad (antiguamente denominadas LISMI), la distribución por sexo de quienes las perciben es de un 73,9% de mujeres y un 26,1% de hombres.

Si se analiza por cuantía de la pensión, las mujeres son mayoría en todos los tramos de cuantía (salvo en el tramo “Máxima procedente de Invalidez mayor 65 años con complemento” en las que suponen el 49,8% del total de personas beneficiarias), aunque esta mayoría destaca especialmente en las de menor cuantía: son el 86,3% de quienes reciben la pensión mínima, y el 78,8% de quienes perciben la pensión “Mínima procedente de Invalidez mayor 65 años con complemento”.